

APROBADO por el Ayuntamiento de Alarcón el día 20 de Febrero de 2002, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Urbanismo aprobado por Decreto de 17 de Mayo de 1978, en virtud del cual se declara de utilidad pública el presente proyecto de Plan General de Ordenación Urbana para el municipio de Alarcón (Cádiz).

Por el Sr. Alcalde Sr. J. B. L. L. L. L. L.

COMUNIDAD DE BARRIOS
 DE ALARCÓN (CÁDIZ)
 REGISTRO DE BARRIOS
 Nº 11
 21 MAY 2002
 REGISTRADO

DELIMITACIONES	
—+—+—+—	LIMITE DE TERMINO MUNICIPAL
.....	LIMITE DE NORMA ZONAL
-----	LIMITE DE AREAS
-.-.-.-.	LIMITE DE SISTEMA GENERAL ADSCRITO

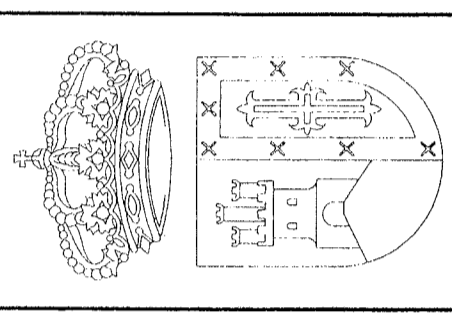
ALINEACIONES	
—	ALINEACION OFICIAL
- - - - -	ALINEACION INDICATIVA
↑ 15.00	ANCHURA OFICIAL
↑ 728.20	RASANTE

SUELO URBANO	
APE	AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO
APR	AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO
API	AREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

SISTEMA GENERAL	
S.G	SISTEMA GENERAL

SUELO URBANIZABLE	
UZ	URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE	
NUP (1)	NO URBANIZABLE PROTEGIDO - INFRAESTRUCTURAS.
NUP (F)	NO URBANIZABLE PROTEGIDO - FORESTAL.



REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA POZUELO DE ALARCON

SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE ALARCON

PROINTEC

DOCUMENTO APROBACION DEFINITIVA	
3.3	4.1
3.2	4.2
3.3	4.3
3.4	4.4
3.5	4.5
3.6	4.6
3.7	4.7
3.8	4.8
3.9	4.9

ALINEACIONES Y RASANTES EN SUELO URBANO	
ESCALA	1:1.000
PLANO Nº	4
FECHA	FEBRERO 2002
HOJA CATASTRAL	3708 - S
HOJA Nº	3 - 2 - C